



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## <u>DECLARA</u>

De Interés Legislativo el "Corredor escénico BA!", organizado por la organización de gestión cultural Mula Cultura, que se llevará a cabo durante los meses de abril y julio en las diferentes ciudades de la provincia de Buenos Aires.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

JAVIER FARONI Dicutado

Bioque Frante Renovador H.C. Diputados Pcia. Bs. As.





## **FUNDAMENTOS**

Mula Cultura es una organización de gestión cultural de la ciudad de La Plata que desde hace cuatro años trabaja en la integración de actividades de producción, de comunicación y formación, asesorando y desarrollando una multiplicidad de proyectos en el ámbito del arte y la cultura que apuntan a la organización, profesionalización y sustentabilidad económica del sector.

Su trabajo persigue la creación y desarrollo de proyectos que, a través de la integración de diversos agentes públicos y privados, dimensionen y generen impacto social, cultural y económico. Siendo las actividades principales la producción de eventos y contenidos culturales; la planificación estratégica de proyectos y la gestión de recursos; la consultoría y formación para agentes culturales.

En esta oportunidad, Mula Cultura apuesta una vez más y presenta el "Corredor escénico BA!", un proyecto que busca favorecer y facilitar la circulación de obras y conocimientos entre distintos puntos geográficos de la provincia de Buenos Aires, considerando las características de cada lugar, como su población y su mercado cultural.

Inicialmente se seleccionarán cuatro espectáculos de teatro de la provincia que recorrerán cinco localidades durante un período aproximado de 4 meses (entre el mes de abril y julio del año 2019).

Además de la circulación de los espectáculos, en cada localidad recorrida se brindarán talleres, charlas, desmontajes de obras con el público en torno a los procesos creativos de las obras en circulación. Instancias que apuntan al desarrollo creativo y a la reflexión teórica en torno a las artes escénicas.

De este modo "El Corredor escénico BA!" facilitará la distribución de proyectos entre las distintas regiones gracias a la creación de una red de cogestión permanente entre agentes públicos (municipales y provincial) y privados (salas de teatro, emprendimientos gastronómicos, de alojamiento y de transporte) que permitirán dinamizar el proceso y abaratar costos habituales de las giras. Por otro lado, el proyecto aportará a la dinamización del mercado de las artes escénicas, facilitando el acceso a estos bienes culturales, así como propiciando la formación de espectadores.

## EXPTE D- 722 /19-20





La selección de las obras estará a cargo del equipo de gestión y producción del corredor, contemplado trayectoria, cantidad de integrantes y calidad de las propuestas artísticas. Se buscarán obras que sean innovadoras en sus búsquedas, que experimenten con formatos híbridos, que sean arriesgados en sus prácticas, modos de producción y conexión con el mundo.

Por todo lo expuesto, solicito a las Sras. y Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Sr. Cesar Augusto Benitez, responsable de gestión de Mula Cultura.

JAVIER FARONI

Bioque Frente Renovador H.G. Diputados Pcia. Bs. As.